

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9924** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 106/2012.

Tipo de concurso.- Voluntario y ordinario.

Entidad instante del concurso.- Artículos para Bellas Artes Bonfil, S.L., con domicilio en Cami de Golmés a Mollerussa, s/n, 25241 Golmés (Lleida), con CIF núm. B25030784 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración.- 6 de marzo de 2012.

Administradores Concursales.-

Aquilum Solutio, S.L., con domicilio en plaza Sant Joan, 17, 3.º, 4.ª, Lleida y teléfono 973228211 y correo electrónico [rosaperera@callesadvocats.es](mailto:rosaperera@callesadvocats.es)

Facultades del Concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de Créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 6 de marzo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120016429-1